




**REPORTE DE COMPRAS REALIZADAS POR CATÁLOGO
 DEL MES DE ABRIL, 2019
 DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE ATLANTIDA**

Orden Compra	Descripción	Fecha	Monto	
50-2-23-0123-2019	llantas Radiales	30/04/2019	28,437.20	 Detalles
50-2-23-0121-2019	Kit Escolares para educandos de los Centros Educativos objgst 3920	08/04/2019	63,975.24	 Detalles




LIC. DAVID ALEXANDER MARTINEZ PINEDA
 DUB DIRECTOR ADQUISICIONES
 DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE ATLANTIDA
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

República de Honduras

**Orden de Compra No.
50-2-23-0121-2019**

**Secretaría de Educación
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE ATLANTIDA
08/04/2019**

Proveedor: Pacasa, S. de C.V.
Dirección: 3-4 calle, 8 y 9 avenida S. O. Barrio El Benque

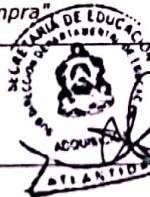
R.T.N.: 05019000040204
Tel.: 2561-5500

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
39200	1	1916	Paquete	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza KIT ESCOLAR ALTA CALIDAD (ZONA 4) Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: PACASA - Modelo: PACASA Impuesto Sobre Ventas	33.39	63,975.24	63,975.24
sesenta y tres mil novecientos setenta y cinco con 24/100 Observaciones: DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION DE ATLANTIDA, LA CEIBA, COLONIA YESENIA CASTILLO, ENTRE EL CENTRO BASICO CRISTOBAL COLON Y LAS OFICINAS DEL COLPROSUMAH. OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y ADQUISICIONES. CONTACTO: DAVID ALEXANDER MARTINEZ PINEDA CEL. 31642938 - 95975284 CORREO davidmartinezhn@gmail.com OCC-004-DDEA-2019							
Gran Total LPS							63,975.24

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

*El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra.

Elaborado por: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE ATLANTIDA DAVID ALEXANDER MARTINEZ PINEDA TEL. 2442-4666



Aprobado

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento FOI correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

República de Honduras

**Orden de Compra No.
50-2-23-0123-2019**

**Secretaría de Educación
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE ATLANTIDA
08/05/2019**

Proveedor:	RENDILLANTAS, S. A. DE C. V.¿	R. T. N.:	08019008165911
Dirección:	Col. Las Torres, Carretera al batallón, Edificio Rendillantas, contiguo a gasolinera Puma	Tel.:	2234-0369

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
34400	1	11	Unidad	Llantas y Cámaras de Aire LLANTA No. 245/75R16 SEMITRACTORA 10L RADIAL, TIPO A, ZONA 4 Garantía: GARANTÍA DE FABRICA Marca: FIRESTONE - Modelo: DESTINATION AT Impuesto Sobre Ventas	2,248.00	24,728.00	28,437.20
veintiocho mil cuatrocientos treinta y siete con 20/100 Observaciones: DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION DE ATLANTIDA, LA CEIBA, COLONIA YESENIA CASTILLO, ENTRE EL CENTRO BASICO CRISTOBAL COLON Y LAS OFICINAS DEL COLPROSUMAH. OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y ADQUISICIONES. CONTACTO: DAVID ALEXANDER MARTINEZ PINEDA CEL. 31642938 – 95975284 CORREO davidmartinezhn@gmail.com OCC-005-DDEA-2019							
Gran Total LPS							28,437.20

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

** El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra*.*

Elaborado por: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE ATLANTIDA DAVID ALEXANDER MARTINEZ PINEDA
TEL. 2442-4666



[Handwritten Signature]
Aprobado

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada acompañada del documento FO1 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.